

RESOLUCIÓN N° 302/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION EN LA "XXXIX EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS Y LA LXXVI EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA – EXPO 2.022" Y PAGO DE VIATICO.

Asunción, 08 de Julio de 2.022.-

VISTO:

El memorando N° 34 de fecha 07/07/2022, por la Dirección de Transferencia de Tecnología-IPTA, a través del cual solicita la promulgación de la Resolución en la cual autorice la participación de los funcionarios de la Institución, en la **"XXXIX EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS Y LA LXXVI EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA – EXPO 2022"**, a llevarse a cabo en la Ciudad de Mariano Roque Alonso del 09 al 24 de julio del corriente y el pago de viáticos correspondientes; conforme a la nómina que forma parte de dicho memorando, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, por constancia de fecha 08 de julio, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.
Que, la Dirección de Gabinete - IPTA, por correo institucional Zimbra de fecha 08/07/2022, remite el detalle de funcionarios que participarán del evento, vehículos a ser utilizados, así como monto de viático a erogar.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la participación de funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria-IPTA, en la **"XXXIX EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS Y LA LXXVI EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA – EXPO 2.022"**, a llevarse a cabo en la Ciudad de Mariano Roque Alonso del 09 al 24 de julio del corriente; conforme al siguiente detalle:

➤ **TÉCNICOS DE LA INSTITUCION:**

- Dr. Máximo Riquelme, C.I.C.N° 451.788: 09,10,16,17,23y24 de julio/22.
- Ing. Lilian Ayala, C.I.C.N° 3.748.610: 11,15,18, 22 y 24 de julio/22.
- Dra. Vanesa Chirife, C.I.C.N° 5.033.823: 10,12,14,19 y 21 de julio/22.
- Lic. Carolina Martínez, C.I.C.N° 6.614.296: 12,13,19 y 20 de julio/22.
- Ing. Sonia Ramírez, C.I.C.N° 1.491.844: 11,13,14,20 y 22 de julio/22.
- Srta. Tatiana de Barros, C.I.C.N° 4.130.343:09,15,18,21 y 23 de julio/22.



Ing. Agr. César Espíndola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 302/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION EN LA "XXXIX EXPO FERIA INTERNACIONAL DE GANADERIA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, COMERCIO Y SERVICIOS Y LA LXXVI EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA - EXPO 2.022" Y PAGO DE VIATICO.

➤ **ENCARGADOS DE LAS CHARLAS EN EXPOSICIÓN:**

- Ing. Stella Candia, C.I.C. N° 749.899: 21 de julio de 2022.
- Ing. Crisanta Rodas, C.I.C. N° 984.016: 21 de julio de 2022.
- Ing. Carmen Cohene, C.I.C. N° 2.485.378: 21 de julio de 2022.
- Ing. Lorenzo Meza, C.I.C. N° 785.776: 21 de julio de 2022.

➤ **PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL IPTA:**

- Lic. Carmiña Martínez, C.I.C. N° 3.218.967: 21 de julio de 2022.
- Sr. Fabián Britos, C.I.C. N° 4.340.222: 21 de julio de 2022.
- Sra. Celina Gaona (Limpieza), C.I.C. N° 2.434.931: 21 de julio/2022.

➤ **TRACTORISTA ENCARGADO DEL FUNCIONAMIENTO Y CUIDADO DEL TRACTOR EXHIBIDO EN LA EXPO:**

- Sr. Hugo Ramón Núñez, C.I.C. N° 3.694.732: 11 al 15 de julio de 2022.

➤ **CHOFERES ENCARGADOS DEL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL IPTA:**

- Sr. Julián Ríos, C.I.C. N° 3.554.539: 09 al 13 de julio de 2022.
- Sr. Orlando Giménez, C.I.C. N° 1.541.585: 14 al 19 de julio de 2022.
- Sr. Marco Giménez, C.I.C. N° 2.154.119: 20 al 24 de julio de 2022.

➤ **VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION A SER UTILIZADOS:**

- Automóvil Hyundai Accent, chapa BST 101.
- Camioneta Nissan Frontier EAJ 641.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago en concepto de viáticos, por el monto de Gs. 176.102 (Guaraníes Ciento setenta y seis mil ciento dos) por día, conforme a las normativas legales vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente